El general Rafael Olvera.—Fenecida la licencia que obtuvo de la legislatura de Querétaro para separarse del gobierno del mismo Estado, ha vuelto ha encargarse de la administracion.

Compañía mexicana Trasatlántica.—México, Marzo 10 de 1885.

Señor director del *Diario Oficial*:

Muy señor mio:

Tengo el honor de participar á vd. que el vapor "Tamaulipas" llegó ayer 9 por la tarde á la Coruña, salvando la distancia entre la Habana y dicho puerto en 11 dias.

El "Oaxaca" saldrá de Veracruz el 15.

El "México" saldrá de Liverpool el 14.

Soy de vd. atento y S. S. Q. S. M. B.—*Angel A. Monasterio*, secretario.

Recibo.—Se nos ha remitido la cuarta entrega de la obra intitulada: "Florecitas de San Francisco de Asís y Anuario de María ó el verdadero siervo de la Vírgen Santísima," que se publica por el Sr. D. Manuel Galindo Bezares, con aprobacion de la autoridad eclesiástica.

Damos las gracias por el envío.

Aumento de prima.—El ayuntamiento ha acordado agregar cien pesos más á la prima ofrecida por la academia de medicina, á la persona que descubra la causa de las emanaciones pestilentas que se han percibido en estos últimos dias.

La fiebre amarilla.—Varios casos de esta maligna enfermedad se han presentado ya en Veracruz.

Escándalos.—Varios oficiales del batallon número 2 que se encuentra en Chilpancingo, han cometido en aquella ciudad escándalos de consideracion que desacreditan el buen nombre del ejército.—(*Patria.*)

Jefe de las armas.—En sustitucion del general Abraham Plata ha sido nombrado jefe de las armas en Michoacan el general Mariano Jimenez, que por mucho tiempo desempeñó el gobierno de Oaxaca.

Un perdido.—Era comerciante en una de las plazas del Interior, vino á México, fué á Tacubaya y perdió una fuerte suma de dinero. Su familia le busca porque ha desaparecido. —(*Siglo XIX.*)

El muelle metálico de Veracruz.—Los Sres. T. A. Dehesa, administrador de la aduana marítima de Veracruz, Vicente Méndez, inspector de las obras del puerto y Eduardo W. Jackson, director del ferrocarril Mexicano, han sido nombrados para dictaminar sobre la solicitud que hizo el comercio de esta capital para que se permita el despacho aduanal por el muelle metálico.

El presidente Cleveland.—Nuestro colega *The Two Republics* reproduce íntegro el discurso de Mr. Cleveland al tomar posesion de la presidencia en los Estados Unidos. De esa notable pieza traduce la *Patria* el párrafo siguiente, que se refiere á la política exterior del nuevo gobierno:.....

"La índole de nuestras instituciones, las necesidades de la vida interior de nuestro pueblo, y la atencion que se necesita para el arreglo y desarrollo de los recursos de nuestro vasto territorio, nos imponen el más extricto y escrupuloso apego á la política exterior que nos recomienda de consuno la historia de nuestras tradiciones, y la prosperidad de nuestra república. Esta política es la política de independencia favorecida por nuestra posicion y defendida por nuestro amor á la justicia lo mismo que por nuestro poder; la política de neutralidad con que rechazamos toda ingerencia en embrollos extraños y en ambiciones sobre otros países, así como tambien nos oponemos á que otros se mezclen en nuestros asuntos. Esta política es la de Monroe, Washington y Jefferson. Paz, comercio y honrada amistad; nada de alianza con ninguna de ellas:"

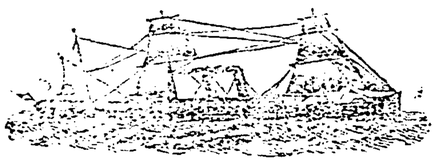

El vapor "Oaxaca."—A las siete de la mañana de anteayer fondeó en Veracruz este vapor nacional, de Liverpool, y escalas, conduciendo los pasajeros que siguen:

Mexicanos.—Manuel Barbedillo, Cárlos Maruve, José Manuel Gutierrez Zamora, José Verdeja Gonzalez, Soledad Reyes, José Duran, Ramon Mijares, Pedro Clares, Evaristo Peon, Rosa Cabrales, Francisco Ballesta, J. María Gómez, Joaquin Martinez, María García y 1 niño, Juan Estéves, Juan Darias, José Fernandez, José Sierra, J. M. Rodriguez, Juan Ríos, Pablo Estefe, Manuel Suarez, José Rendon, María Blagborney y hermano.

Suizo.—Theobert Maler.

Franceses.—M. Boban y señora, Juana Valdéz, Carre Charpintier, señora é hija, M. Girandon, José Minaur Naieto, Severiano Perez, José Gonzalez, Biont de Langerbergs, Gonsaque Corta, Michel Percheron, Clemente Chandeson.

Italianos.—Rafaeli Gaboni, Cuisseppe Rema, Luigi Sarelli, Lucien Picot, Lorenzo Balvera, Márcos Montaguer, Domisnico de Paoli, Francisco Megiano. Geovani Panso, Rafael Brico. Geovani Cazmin, Forordo Petríni, Natale Pertolesi, Bateisla Buffa, Nicolas Crefil, Ana María Diaz.

Turcos.—Jacobo Mansono, Mosses, Jacobo Lima.

Españoles.—Luis Villaplana, Cándido Torriello y 60 inmigrantes.

Ingleses.—Sermer Hallinsnesworth, Thomas A. Torrell, Ellis Hallinsgsworth.

Importante mejora.—Dícese que muy pronto continuarán los trabajos del ferrocarril que debe unir la capital del Estado de Michoacan con la ciudad de Pátzcuaro, cuya conclusion no se hará esperar mucho tiempo.

AL VUELO.

—En el Tlatahoyo riñeron Epifanio Vargas y Jacinto Buenavista. Este causó dos heridas graves al primero, y aquel se apoderó del cuchillo de su heridor, á quien mató dándole dos estocadas, huyendo en seguida; pero una pareja de gendarmes lo aprehendió, consignándolo al Ministerio público.

—Ha fallecido la apreciable señora D.ª Josefa L. de Calderon.—R. I. P.

—Está dispuesto que pase el camandante de la primera demarcacion de policía, á la tercera; el de ésta á la cuarta, y el de ésta otra á la primera.

—A las 9 de la noche del último domingo, Nicanor N. dió tres puñaladas á María Clemente Gómez. La Gómez murió en su casa, Cerca de Santo Domingo número 8, donde pasó el hecho. El matador huyó.

—Va á establecerse una fábrica de hilados y tejidos en el Estado de México.

—Ha sido nombrado jefe político para la ciudad de Leon, D. Cárlos Bazauri.

—D. Roberto Gayol ha sido nombrado segundo ingeniero de ciudad durante la licencia concedida á D. Mateo Plowes.

—Durante la semana del lúnes 23 de Febrero al 1.° de Marzo ha habido en esta capital 240 defunciones. La pulmonía y bronquítis han hecho mayores estragos.

—El dia 5 de este mes llegó á la ciudad de Aguascaliente una compañía del 9.° batallon de línea, que desde aquella fecha forma parte de la guarnicion federal de la referida ciudad.

—Es jefe del Estado mayor del ministro de la guerra, el general coronel Manuel García.

—D. José María Palma fué asesinado alevosamente en Alamos, poblacion del Estado de Sonora.

—En la ciudad Angelopolitana falta el agua en muchas casas y los periódicos de allá piden al ayuntamiento que haga cesar el mal.

—El Lic. José M. Aguirre de la Barrera ha sido nombrado magistrado supernumerario del Tribunal superior de Justicia.

—Con una caja de libros ha obsequiado D. Francisco Lerdo á la comision de instruccion pública de Jiquílpam, Michoacan, para que los distribuya entre las escuelas municipales.

—La *Locomotora*, de Jalapa, anuncia que el ayuntamiento de aquella ciudad ha rebajado el sueldo de los profesores de instruccion pública, de veinte pesos al mes que percibian, á la cantidad de quince pesos.

—Simon Sánchez, que padecía enagenacion mental, el domingo último cayó en una acequia del rumbo del Niño Perdido, en la cual se ahogó. El gendarme número 374 extrajo el cadáver de la acequia, y lo presentó á la cuarta demarcacion á las doce y cuarto del dia.

—Antonia Naranjo confesó haberse entregado al sueño la tarde del dia 8 del corriente, y haber ahogado involuntariamente á su hija, la niña Candelaria Perez, de dos meses de edad. La Naranjo vivia en la calle Real de Santiago número 2. El padre de la niña Perez y esposo de la Naranjo, ignoraba el suceso, y al saberlo ha revelado síntomas de locura.

—Solamente por el rumbo de las Golosas y Tepito, hay treinta atacados por el tifo.

Julian N. es el nombre de un individuo que anda sorprendiendo á los católicos, para que se suscriban con dinero que, segun él, tiene comision de recoger y enviar al Papa.—(*Prensa.*)

—Han sido nombrados defensores de pobres, los Sres. Lics. Velasco, Rus y Tomás Eguilúz, en sustitucion de los Sres. Francisco Alfaro y Jesus M. Aguilar.

Redactor responsable en turno.

MIGUEL MARTINEZ.

AVISOS.

Juzgado 3.° de lo civil.

Timbre.—México.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.

Aviso.

El señor juez 3.° de lo civil ha concedido licencia para formar inventarios por memorias simples al albacea de la sucesion de Don Santiago White.

Pongo el presente para los efectos del art. 1781 del Cod. de proc.

México, Marzo 10 de 1885.—*D. Ortega y Saviñon*, oficial mayor.

96 13 14 15 17 18

JUZGADO 2.° DE LO CIVIL.

Timbre.—México.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.

Convocatoria.

Por disposicion del C. juez 2.° de lo civil Lic. Francisco Villavicencio se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado del C. Joaquin Gamboa para que se presenten á deducirlo en el plazo de treinta dias, contados desde la última publicacion de este edicto, que se insertará por tres veces de diez en diez dias.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para los efectos que expresa.

México, Marzo 10 de 1885.—*Félix M. Alcérreca*, escribano público.

95 13 27 10

Juzgado 2.° de lo civil.

Timbre.—México.—Documentos y Libros.—Cincuenta centavos.

Notificacion

Sr. Lic. José María Batiz.

En la tercería de dominio interpuesta por el C. Benigno Brizuela en el juicio que contra V. sigue el C. Patricio Milmo, el C. juez 2.° de lo civil Lic. Francisco Villavicencio, á pedimento del ejecutante, y por ignorar el domicilio de V. ha mandado se haga á Vd. la notificacion en esta forma por quince dias consecutivos del decreto de tres del actual que manda se cite de nuevo para sentencia.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para los efectos que expresa.

México, Marzo 12 de 1885.—*Félix M. Alcérreca*, escribano publico.

97 15s 1

4—PRIMERA CALLE DE PLATEROS.—4

ALEJANDRO JACOT.

Agencia de Máquinas para coser, de varios autores, y general de la nueva y perfecta máquina para coser

"NEW-YORK."

HILOS, SEDAS, AGUJAS, ACEITE

Y PIEZAS DE REFACCION.

Relojes de bolsa, de pared y de mesa.

JOYERIA

ESTUCHES VACIOS, FORNITURAS Y HERRAMIENTA PARA RELOJEROS Y PLATEROS.

COMISIONES

COMPRA Y VENTA DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Esta casa proporciona á los consumidores, en la realizacion de sus efectos, las mayores ventajas, tanto en los precios como en las condiciones.

Alejandro Jacot.

Núm. 4—Primera de Plateros—Núm. 4

98

Juzgado 1.° de lo civil

Timbre.—México.—Documentos y libros—Cincuenta centavos.

Notificacion.

Sra. Ignacia V. de Dominguez.

En las diligencias de juicio verbal ejecutivo que contra vd. sigue sobre pago de quinientos pesos y réditos, el Sr. Agustin Guerin, patrocinado por el Sr. Lic. Miguel Rendon Peniche, y á solicitud de la parte actora en que pide al juzgado, que supuesta la no comparecencia de vd., para reconocer su firma en una libranza exhibida, se dé por reconocida en su rebeldía, el C. juez 1.° de lo civil Lic. Januario Manzanilla, dada cuenta, acordó: que se haga á vd. la segunda notificacion, con apercibimiento que de no comparecer á reconocer la firma y contenido de la libranza, se le dará por confeso en los términos de la ley.

Lo que notifico á vd. por el presente de conformidad con el art. 75 del código de procedimientos civiles vigente.

México, Marzo 20 de 1885.—*Lic. Isidro Arturo Carranza*, Escribano de Diligencias.

94 15 v. s. 2

Juzgado 1.° de lo civil.

Timbre.—México.—Documentos y libros—Cincuenta centavos.

Notificacion.

Sr. D. Melquiades Bueno.

En los autos del juicio que sobre pago de pesos, sigue D. Felipe Rosales, por D. Manuel Riso, cesionario de D. Julian Montiel, contra D. Leocadio Zaldivar é incidente sobre entrega de fondos del depositario promovido por la parte actora y á escrito de este último en que manifiesta que al irse á diligenciar el exhorto relativo. se encontró con que vd, se habia separado del rancho de la Estanzuela, jurisdiccion de Maravatío y que se ignoraba su domicilio, pidiendo por lo mismo se le hiciera la notificacion correspondiente, conforme al art. 75 del código de procedimientos civiles vigente, el C. juez Lic. Januario Manzanilla, dada cuenta decretó de conformidad. La notificacion pendiente y á la que se refiere la parte del Sr. Rosales, es un decreto que recayó á un escrito de dicho señor, de Setiembre veintiseis de mil ochocientos oehenta y cuatro, en que manifestaba que por virtud de un arreglo celebrado con D. Cárlos Alvaezr Rul. podia recibir todos los fondos existentes que obraban en poder del depositario, pidiendo se le librara la órden respectiva con el exhorto correspondiente, A dicha solicitud recayó el decreto que copio:

México, Octubre primero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Agréguese al cuaderno respectivo y hágase como en él se pide librándose el exhorto que se solicita con los insertos conducentes. Hágase saber. Lo decretó y firmó el C. juez primero de lo civil. Doy fe.—*Seoane.—Francisco Luzuriaga.*

Le que notifico á vd. por el presente, de conformidad con el art. 75 del código de procedimientos civiles vigente, para que surta sus efectos legales.

México, Febrero 25 de 1885.—*Lic. Isidro Arturo Carranza*, escribano de diligencias.

77 15s 11

VENTA DE PRENDAS.

Timbre.—México.—Documentos y libros—Cincuenta centavos.

El dia 30 del presente mes se hará de las cumplidas que existen en el empeño situado en la 1.ª calle de la Merced, bajos del núm. 28.

Los interesados en ellas pueden ocurrir en tiempo hábil á desempeñarlas, refrendarlas, ó presenciar su venta que se verificará con arreglo al reglamento vigente del ramo.

Mexico, 9 de Marzo de 1885.—*G. Fernandez.* 93 3a 2

JUZGADO 1.° DE LO CIVIL.

Timbre.—México.—Documentos y Libros.—Cincuenta centavos.

Señor representante de la testamentaría de D. José Romero.

En el toca á la excusa del juez primero de lo civil, para conocer de los autos seguidos por D. Toribio Hernandez contra V., la parte de Hernandez con fecha doce del pasado Febrero presentó escrito pidiendo, que habiendo cambiado el personal del juzgado, se remitieran al mismo los autos por carecer de objeto la calificacion de la excusa. La sala formada de los señores magistrados Cayetano Gómez y Pérez, Julio Chavez y Eduardo Escudero, proveyó: "Hágase saber á la otra parte el contenido del escrito anterior y con lo que diga dése cuenta." Mas como se ignora el domicilio de V. la propia sala, á peticion de Hernandez, mandó se hiciera la notificacion del expresado decreto por edictos que se publicarán en los periódicos "Boletin Judicial," "Foro," "Voz de México" y "Tiempo."

Y en cumplimiento de lo mandado lo hago saber á vd. por el presente.

México, Marzo 5 de 1825.—*M. Patiño Suarez*, oficial mayor.

84 15s 7

Juzgado 1.° de lo civil.

Timbre.—México.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.

Notifiuacion.

Sra. Teodora Escalona de Luna.

En los autos del juicio hipotecario seguido por D. Agustin Diaz Barreiro en representacion de D. Juan G. Lartundo, contra vd., sobre pago de pesos, el C. juez 1.° de lo civil Lic. Januario Manzanilla, previos los trámites legales pronunció una sentencia de remate, que en su parte resolutiva dice á la letra: Que por lo expuesto la autoaidad falla: Primero. Que es de procederse al remate de la casa número diez de la calle Pila de la Habana, arreglado al art. 1004 del código de procedimientos, sirviendo de base al remate la suma de dos mil doce pesos en que está registrada la finca, verificándose este en los términos del titulo 10 del libro primero de este código. Segunda. La parte demandada pagará todos los gastos y costas de este juicio como está obligado por la escritura hipotecaria de trece de Abril de mil ochocientos ochenta y tres. Hágase saber. Lo proveyó y firmó el C. juez 1.° de lo civil Lic. Januario Manzanilla. Doy fe. J. Manzanilla,—Francisco Luzuriaga.

Lo que notifico á vd. por el presente de conformidad con lo solicitado por la parte actora, cumplimiendo asimismo con lo prevenido en el art. 75 del código da procedimientos vigente.

México, Marzo 3 de 1885.—*Lic. Isidro Arturo Carranza*, escribano de diligencias.

82 15s 8

ACEITE DE AZAHAR.

Restaurador del pelo, el único que lo hace nacer y crecer, garantizando que la persona que lo use por escasa que sea de él, á poco tendrá un hermoso y abundante pelo. Se expende en la calle de las rejas de Balvanera N° 5.

Precio, $1 pomo.

El despacho está abierto de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde todos los dias, menos los festivos.

CLEMENTINA ORTIZ.

39 40a 17

CARLOS WISSEMANN

N. 12—DONCELES—N. 12

(ANTES, ESCALERILLAS NUM. 6)

Afinacion y compostura de pianos,

Organos para iglesia,

ARMONICOS,

Cilindros, Melodiones, Violines, etc., etc

12—DONCELES—12

—MEXICO—

74 15a 5

"LA ESPECIAL,"

DE ARGUMOSA Y CARRILES.

La primera camisería establecida en la Habana el año de 1844.

2.a De San Francisco Núm. 11.

Sus dueños, que han llegado á la perfeccion en el corte y confeccion de las camisas, así como en el ramo de sastrería ofrecen servir al público

Con Esmero, Prontitud y Economía.

Gran surtido de ropa interior y exterior para caballeros, y demás efectos de FANTASIA pertenecientes al ramo.

☞ **Tambien tenemos y hacemos Ropa Interior para Señora.**

NOTA.—Hacemos presente á nuestros favorecedores que conservamos todas las medidas que hemos tomado en esta capital y en las demás poblaciones del interior.

SEGUNDA DE S. FRANCISCO NUM. 11.

—MEXICO.—

385 26 a d m j 79

CAJON DE LA VIRGEN MARIA.

GRAN

TALLER QUINTANA

ACEQUIA 6

ORNAMENTOS DE TODAS CLASES,

VESTIDURAS

Eclesiásticas y Esculturas.

Especialidad para vestidos de Santos

En esta casa, situada anteriormente en la 2.ª calle del Reloj y despues en la de las Escalerillas, se desempeña con prontitud, buen gusto, y á precios cómodos todo género de encargos referentes al ramo de ornamentos sacerdotales.

La amplitud del nuevo local en que está situado el establecimiento, proporciona mayor comodidad para el desempeño de las obras que se le encomienden.

24 15a 14